ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000238 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y BCD S.A.S.

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD A LA GESTION A REALIZAR EN LOS PROCESOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y A CARGO DE LAS EPS DE LOS REGIMENES SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO.
CONTRATISTA:	**BCD S.A.S** NIT: 901.181.778-5 **R/L: YICELA ALVIRA PARRA** C.C. 36.384.964 LA PLATA – HUILA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($44.000.000.00) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONAL 01:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($22'000.000) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($66'000.000) IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	**CUATRO (04) MESES** CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDA EN PLATAFORMA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
PLAZO DE EJECUCION ADICIONAL:	**DOS (02) MESES.**
PLAZO DE EJECUCION TOTAL:	**SEIS (06) MESES** CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDA EN PLATAFORMA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
FECHA DE INICIO:	27 DE ENERO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE JULIO DEL 2026.

Entre los suscritos a saber, **MAYRA ALEJANDRA MOTTA ESCALANTE,** mayor de edad, vecina y domiciliada en Garzón (Huila), identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.077.847.570**, expedida en Garzón (Huila), en calidad de Secretaria de Salud Municipal, nombrada mediante Decreto No. 074 del 27 de febrero del 2025, posesionada mediante Acta No. 1268 del 27 de febrero del 2025, quien obra en nombre y representación del Municipio y como ordenador del gasto conforme a las facultades delegadas mediante decreto No. 068 de 2026, por medio del cual se delega la competencia contractual y la ordenación del gasto en

las etapas precontractual, contractual y poscontractual del municipio de Garzón – Huila, en desarrollo del manual de contratación adoptado mediante decreto No. 067 de 2026, en su artículo primero se resolvió que el alcalde delegaba su competencia, en calidad de **SUPERVISOR,** y **BCD S.A.S**, identificada con Nit. **901.181.778-5** , representado legalmente por **YICELA ALVIRA PARRA** identificada con el número de cedula **36.384.964,** en calidad de **CONTRATISTA**, se reúnen con el fin de **TERMINAR** el contrato No. **000238 de 2026**, conforme a lo siguiente:

1. Que el veintitrés (23) de enero del 2026, el Municipio de Garzón y **BCD S.A.S**, suscribieron contrato de prestación de servicios No. 000238 del 2026, cuyo objeto es: "*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD A LA GESTION A REALIZAR EN LOS PROCESOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y A CARGO DE LAS EPS DE LOS REGIMENES SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO".*

2. Que mediante Acta suscrita el día veintisiete (27) de enero del 2026, se dio inicio a la ejecución del contrato No. 000238 de 2026.

3. Que el día veinticinco (25) de mayo del 2026, el Municipio de Garzón y **BCD S.A.S.**, mediante *otrosí*, ampliaron el termino de ejecución del contrato No. 000238 del 2026, teniendo como fecha de terminación el día veintiséis (26) de julio del año 2026.

4. Que el día veintiséis (26) de julio del año 2026, el supervisor del contrato No. 000238 de 2026, procedió a realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, la cual recibió a satisfacción.

5. Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractuales, ejecutó el contrato de prestación de servicios No. 000238 de 2026 en las condiciones señaladas dentro del mismo.

Para constancia se firma en el municipio de Garzón (Huila), por las partes intervinientes, a los veintiséis (26) día del mes de julio del año 2026.

EL MUNICIPIO:

MAYRA ALEJANDRA MOTTA ESCALANTE
Secretaria de Salud – Supervisor

EL CONTRATISTA:

BCD S.A.S.
NIT. 901.181.778-5
R.L. YICELA ALVIRA PARRA
C.C. 36.384.964 de La Plata (Huila)